



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 867/96.

FUNDAMENTOS

El proceso de desmanicomialización en la provincia de Río Negro tuvo como punto de partida el hospital público rionegrino hace más de 10 años.

Sin lugar a dudas todo proceso de transformación que involucra a la sociedad en su conjunto, atraviesa barreras que generan nuevos cambios, nuevos paradigmas. Hoy contamos con las herramientas básicas para seguir avanzando, leyes vigentes, trabajadores de salud comprometidos; la comunidad rionegrina sabe de que se habla cuando nos ocupamos de los usuarios de "salud mental". El gobierno sosteniendo el proyecto con escasos recursos económicos, pero apostando a la propuesta humanizadora.

El intercambio de experiencias que nos llegan desde otras provincias, otros países, la voz de los usuarios de los "manicomios" existentes todavía en nuestro país, clamando por un trato más solidario, más equitativo, más humano.

Así es que en esta oportunidad estaremos compartiendo nuestros espacios provinciales con L.T. 22 Radio La Colifata, experiencia de comunicación de personas internadas en un neuropsiquiátrico de la Capital Federal.

Porque crecimos e hicimos posibles espacios diferentes en esta problemática.

Por ello:

AUTORES: Lazzeri, Marsero, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial a las Segundas Jornadas de Intercambio de la Experiencia Radial L.T. 22 Radio La Colifata y el Proceso de Desmanicomia lización de la Provincia de Río Negro, a realizarse en la ciudad de Viedma los días 28, 29 de noviembre y 1° de diciembre.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*